

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		DIF-7116	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b> X
Programa de Credencial Nacional para personas con discapacidad (CRENAPEP)			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Otorgar credenciales que sirvan como identificación a las personas con discapacidad permanente para acceder a beneficios en bienes y servicios, garantizando su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones. Así como para generar información estadística a nivel nacional y estatal que permita conocer las características en la población con discapacidad y establecer acciones que garanticen una inclusión plena de este sector de la población.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Credencial CRENAPEP		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Credenciales Nacional para Personas con Discapacidad; (Apartado 3.3 certificado de discapacidad, certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional).
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b> X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando una persona presenta y acredita que tiene una discapacidad permanente.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
- Presentar el certificado médico de discapacidad (original), expedido por un centro o unidad de rehabilitación de los Sistemas Municipales DIF, por medio de un médico especialista en rehabilitación, con nombre, firma y cédula profesional.	SI (1)	NO
- Presentar acta de nacimiento (original) legible.	SI (1) COTEJO	NO
- Presentar original del CURP.	SI (1) COTEJO	NO
- Presentar comprobante domiciliario con código postal, recibo de luz o teléfono o constancia domiciliaria expedida por el Ayuntamiento.	SI (1) COTEJO	NO

- Presentar credencial de elector	SI (1) COTEJO	SI (1) COTEJO	para Personas con Discapacidad. El certificado médico se queda en resguardo de la Unidad para fines administrativos, la demás documentación se regresa al solicitante.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica
------------------------------	-----------

**PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO**

- 1.- Familiar o persona con discapacidad identifica el módulo de credencialización más cercano a su municipio.
- 2.- Familiar o persona con discapacidad asiste con responsable del módulo de CRENAPEDE de Atlacomulco.
- 3.- El responsable del módulo de CRENAPEDE: Verifica certificado de discapacidad, así como documentación personal solicitada (acta de nacimiento original legible, CURP, comprobante domiciliario o constancia domiciliaria expedida por el Ayuntamiento y copia de la credencial de elector).  
Si no cuenta con lo solicitado: se informa del procedimiento y requisitos para tramitar la credencial para personas con discapacidad y termina procedimiento.  
Si sí ingresa: se programa el día para la realización de la credencial para personas con discapacidad y se solicita documentación.
- 4.- El Responsable del módulo de CRENAPEDE: registra en el sistema al solicitante y escanea acta de nacimiento, comprobante de domicilio, certificado de discapacidad y copia de la credencial de elector.  
Así como tomar fotografía, firma y huellas dactilares.
- 5.- El Responsable del módulo de CRENAPEDE: imprime la credencial y entrega al solicitante.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	30 minutos	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	1 hora					
<b>COSTO:</b>	Gratis							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							

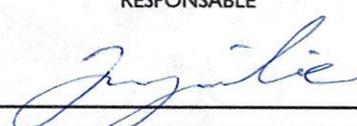
**OTRAS ALTERNATIVAS:** No aplica

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se debe comprobar la discapacidad permanente por medio del certificado de discapacidad.				
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco Ubicada en Av. Ma. del Consuelo Mercado No.169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C.P 50450 Tel. (712) 122 1144. contraloria.difatlacomulco@outlook.com		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b> <b>X</b>	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> No aplica
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica	
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Coordinación de Atención a la Discapacidad		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> L.T.O. Mayra Jaqueline Montoya Cruz						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruiz.	<b>NO. EXT.</b>	<b>S/N</b>	<b>NO. INT.</b>	<b>S/N</b>
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco		
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes de: 9:00 a 16:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	712 597 5930		No aplica	discapacidadatlacomulco@hotmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT. No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es un certificado de discapacidad?
RESPUESTA:	Documento oficial que acredita la condición de persona con discapacidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo solicitar la credencial de discapacidad ?
RESPUESTA:	Cuando se tenga una discapacidad permanente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es un módulo de credencialización?
RESPUESTA:	Espacio físico instalado en Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF o Centros de Rehabilitación cuyo objetivo es proporcionar la Credencial para Personas con Discapacidad al solicitante que cumpla con los requisitos establecidos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.T.O. MAYRA JAQUELINE MONTOYA CRUZ COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 LIC. MARTHA MARGARITA ZAIDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MARZO DE 2025